

ÍNDICE GENERAL

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA Y ANEJOS

- I. MEMORIA
- II. ANEJOS

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO DE CONDICIONES

- I.- PLIEGO DE “PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES
- II.- PLIEGO DE “PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO Nº 4: PRESUPUESTO

- I. MEDICIONES
- II. CUADRO DE PRECIOS Nº 1
- III. CUADRO DE PRECIOS Nº 2
- IV. MEDICIONES Y PRESUPUESTOS
- V. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DOCUMENTO Nº 5: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.1. MEMORIA DESCRIPTIVA

I. - MEMORIA

1.1 ANTECEDENTES

1.1.1 ENCARGO

1.1.2 OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

1.1.3 PROMOTOR

1.1.4 FECHA

1.1.5 EQUIPO TÉCNICO REDACTOR

1.2 DATOS RESPECTO A LAS OBRAS

1.2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

1.2.2 SITUACIÓN

1.2.3 ESTADO ACTUAL

1.2.4 SERVICIOS DE LOS QUE DISPONE

1.2.5 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

1.3 PROGRAMA DE NECESIDADES

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

1.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE

1.5.1 NORMATIVA DE APLICACIÓN

1.5.2 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD

1.5.3 JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

1.6 COORDINACIÓN DE SERVICIOS

1.7 DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS Y AFECCIONES

1.8 AJUSTE AL PLANEAMIENTO

1.9 AFECCIONES Y AUTORIZACIONES PRECISAS

1.10 INVERSIÓN

1.11 VIDA ÚTIL DE LA ACTUACIÓN

1.12 LINEA DE ACTUACIÓN

1.13 PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

1.14 GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA

1.15 CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS

1.16 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1.17 CONTROL DE CALIDAD

1.18 GESTIÓN DE RESIDUOS

1.19 DECLARACIÓN OBRA COMPLETA

1.20 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

1.21 RESUMEN PRESUPUESTO

1.22 MEJORAS

1.1 ANTECEDENTES.

Se pretende la REURBANIZACIÓN DE LA PLAÇA DE BAIX Y CALLES ADYACENTES. A tal fin se solicita a la **Excma Diputación Provincial** de Alicante su inclusión en la en el **Plan PLANIFICA: Plan de inversiones y financiación en infraestructuras de la provincia de Alicante (Plan provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2024-2027)**, conforme a la resolución publicada en el DOGV, N° 114 de fecha 14/06/2024.



Butlletí Oficial de la Província d'Alacant

edita excma. diputació provincial d'alacant

eBOP

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

edita excma. diputación provincial de alicante

N° 114 de 14/06/2024

Nº OBR A	MUNICIPIO	DENOMINACION INVERSION	OBRA TOTAL	PROYECTO TOTAL	OBRA+PROY TOTAL	OBRA+PROY DIPU	OBRA+PROY AYTO	RED PROY	EJEC OBRA
204	PENÀGUILA	Mejora del camí Espioca	48.383,67	1.626,34	50.010,01	47.509,51	2.500,50	AYTO	AYTO
205	PENÀGUILA	Mejora del entorno de la zona verde el Pivot	48.366,24	1.625,76	49.992,00	47.492,40	2.499,60	AYTO	AYTO
206	PETRER	Proyecto de reurbanización de la plaza de Baix y viales adyacentes	1.756.203,64	0,00	1.756.203,64	965.912,00	790.291,64	AYTO	AYTO
207	PILAR DE LA HORADADA	Obras de mejora y acondicionamiento de cuarenta y un parques infantiles	1.100.999,16	0,00	1.100.999,16	606.785,12	494.214,04	AYTO	AYTO

Con motivo de las excavaciones arqueológicas que se han realizado en la Plaça de Baix, han sido hallados importantes restos romanos pertenecientes a unas termas del siglo III y a una basílica del siglo IV-V. Una vez extraídos los mosaicos para su restauración y puesta en valor y documentados todos los restos murarios hallados, se ha procedido a su protección con geotextiles y al relleno de gravilla de todo el área excavada previa consulta y visto bueno de la Consellería de Cultura.

La actuación a desarrollar en la Plaça de Baix y calles adyacentes se plantea como continuación a la anterior actuación municipal ejecutada en 2021 en la que se remodeló la calle Gabriel Payá y la Plaça del Derrocat, ambas contiguas a la plaza que nos ocupa, si bien al tratarse de una Plaza se ha diseñado una serie de elementos distintos a las calles citadas.

La reurbanización de la Plaça de Baix es clave para unificar el recorrido peatonal y compartido, proporcionando un nuevo enfoque a una plaza con una gran envergadura a nivel urbano, tanto en el área del núcleo histórico de la población, como en la articulación con el centro urbano de la misma.

El proyecto tiene como objetivo acometer los trabajos necesarios para la remodelación total de la plaza y las calles colindantes a esta, a fin de adecuar una zona de plataforma única en la que coexista el tráfico rodado, y el peatonal, reduciendo la superficie dedicada al tráfico rodado y aumentando en proporción la superficie destinada al uso peatonal, ya que se trata de la plaza ubicada entre la iglesia de San Bartolomé y el Ayuntamiento de Petrer, la cual es muy concurrida y con estas medidas también podremos aumentar el aforo y con esto facilitar el acceso y la accesibilidad de todos los vecinos de nuestro municipio.

Al propio tiempo se proyecta la renovación de todos los servicios conforme a la siguiente estructura de capítulos:

- Ampliación de la red de aguas pluviales.
- Sustitución de red de aguas residuales. (la red existente data de 1972)
- Renovación de red de agua potable. (la red actual es de fibrocemento y con escasa profundidad)
- Canalización de red de alumbrado público, y sustitución de luminarias.
- Canalización suplementaria para alumbrado de fiestas y otros eventos.. (actualmente se conecta de forma aérea)
- Ejecución de una fuente decorativa
- Instalación de estructuras portantes para dotar a la plaza de alumbrado y sombras.
- Arbolado y mobiliario.
- Gestión de residuos y seguridad y salud

1.1.1 ENCARGO

Se redacta el presente proyecto por encargo de la Concejalía de Urbanismo. Por iniciativa propia con el objetivo de subsanar deterioros existentes y mejorar tanto la infraestructura como la accesibilidad de esta plaza y su entorno, además de ganarle espacio al vehículo motorizado y adaptarla para el uso y disfrute de todas las personas por igual. Esta obra es la segunda fase del plan para la recuperación del casco histórico.

1.1.2 OBJETO DE LAS OBRAS

Tras la actuación de la calle Gabriel Payá, Plaça Derrocat y Cánovas del Castillo, se plantea la remodelación total de la Plaça de Baix, que como centro neurálgico de la actividad administrativa y festiva de la población, merece y tiene un papel relevante en este nuestro municipio además como acceso hacia el centro histórico, puede transformarse, con una mayor relevancia, en la imagen urbana de conexión con el centro histórico. En este sentido entre la personalización total de la plaza y el mantenimiento de la prioridad al vehículo rodado y el aparcamiento, se plantean soluciones intermedias que permitan reducir la incidencia rodada y dotar a esta plaza de una mejor imagen urbana. Así se propone la reurbanización de la plaza y calles adyacentes permitiendo el paso de vehículos rodados, en dos itinerarios, el primero a lo largo de la fachada del Ayuntamiento, que permita el acceso restringido al Ayuntamiento, y conectar con la calle Constitució, y el segundo a lo largo de la fachada de la iglesia, que permita la salida del tráfico de la calle Cura Bartolomé Muñoz, y por calle Julio Tortosa, conectar con la calle la Font, manteniendo la zona central de la plaza, para uso peatonal, además estas calles se realizarán mediante plataforma única, lo cual nos permitirá eliminar las diferentes alturas que tenemos en la actualidad lo que implica la desaparición de bordillos y demás rebajes/vados los cuales son una molestia en cualquier itinerario peatonal, sin hablar de los problemas que pueden causar a PMR (Personas de Movilidad Reducida).

En definitiva, se trata de una obra para aumentar considerablemente la accesibilidad en este punto tan emblemático, dotar de un espacio adaptado a todas las personas, renovar todos los servicios existentes incluyendo otros nuevos como la ampliación de la red de pluviales además de darle un aspecto renovado y actual.

1.1.3 PROMOTOR

PROMOTOR: Excmo. Ayuntamiento de Petrer
Concejalía de Urbanismo.
DIRECCIÓN: Plaça d´Baix nº1
03610 Petrer (Alicante)
C.I.F: P0310400G

1.1.4 FECHA

Proyecto: Diciembre 2024.

1.1.5 EQUIPO TÉCNICO REDACTOR

Oficina técnica de urbanismo - Excmo. Ayuntamiento de Petrer

1.2 DATOS RESPECTO A LAS OBRAS

1.2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Plaça de Baix, Petrer (03610), Alicante

1.2.2 SITUACIÓN

La actuación afectará al núcleo Histórico Tradicional según el Plan General vigente, concretamente a la Plaça de Baix, al Carrer Cánovas del Castillo, Julio Tortosa y al Carrer de l´Església.

1.2.3 ESTADO ACTUAL

En la actualidad la plaza se encuentra con varios problemas, los raíces de los árboles están rompiendo el pavimento y algunos de los servicios existentes también están siendo dañados, aparte del deterioro que ya tienen las conducciones de saneamiento y distribución, además de una red de pluviales inexistente. En cuanto al alumbrado público se plantea la modernización de la red mediante lámparas de tipo LED las cuales mejorarán la eficiencia

energética y el mantenimiento de las mismas en gran medida. Además la plaza se encuentra rodeada por 4 vías asfaltadas separadas mediante bordillo a distinto nivel lo cual es un problema en cuanto a la accesibilidad y al riesgo de atropello. En definitiva se trata de una plaza muy importante para los vecinos del municipio en la cual casi la mitad del espacio está destinado al tráfico rodado y pensamos que no debería seguir siendo de esta manera.

1.2.4 SERVICIOS DE LOS QUE DISPONE

Actualmente dispone de todos los servicios propios del centro urbano donde se ubica como son:

- Red de alcantarillado (Fecales)
- Red de distribución de agua potable (Fibrocimiento)
- Gas
- Red de alumbrado público
- Telecomunicaciones
- Red baja tensión

1.2.5 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

En cuanto al diseño en planta de la plaza, se ha optado por la eliminación de dos viales perimetrales dejando el acceso al Ayuntamiento municipal por c/ Cánovas del Castillo y para la Iglesia San Bartolomé por c/ Tortosa, las cuales pasarán a ser plataforma única junto con toda la plaza, dando prioridad al peatón en estas calles además de ampliar la superficie destinada a las personas. Con el fin de limitar y reducir el tráfico rodado en el centro histórico del municipio, con todas las ventajas que esto conlleva relacionadas con el medio ambiente y además dando mucho más espacio para las personas, ya que se trata de una plaza emblemática ubicada entre el ayuntamiento y la iglesia San Bartolomé, además de la oficina de turismo y varios bares.

Para el drenaje de las pluviales, que actualmente se realiza por escorrentía superficial se plantea la construcción de una red de de pluviales (actualmente inexistente en esta zona) que conectará con la existente aguas abajo en Cánovas del castillo. Creemos conveniente la instalación de esta nueva red debido a la intensidad de las lluvias de los últimos años las cuales se caracterizan por aguaceros en cortos periodos de tiempo pero de mucha intensidad. Además las pendientes en la plaza son pronunciadas debido a la morfología del terreno y la plaza recoge las aguas de las calles: Iglesia, Tortosa y Mayor. Creemos conveniente la canalización de estas aguas para evitar futuros problemas en toda la plaza.

En cuanto al saneamiento, se proyecta la sustitución de las actuales conducciones de fibrocemento, las cuales están dando problemas y siendo sustituidas en varias partes del

municipio donde la antigüedad de estas está superando a la vida útil. Para la nueva red se ha pensado en tuberías de fundición dúctil como marca la ordenanza municipal, las cuales son más resistentes y duraderas.

Para la red de abastecimiento de aguas tenemos el mismo problema que en la de abastecimiento, ya que están son de fibrocemento y con el paso de los años se están desgastando hasta desaparecer completamente, con todos los riesgos que esto supone para los vecinos del municipio, como derrumbes o incluso de salubridad.

La red de alumbrado público se proyecta teniendo en cuenta las nuevas necesidades de iluminación generadas por la nueva morfología de la plaza, con previsión de dejar una red de reserva para futuras instalaciones, con el fin de evitar instalaciones superficiales o aéreas.

El Gas, telecomunicaciones y RBT solo se harán actuaciones de nuevas acometidas que se acordarán con las correspondientes empresas suministradoras.

En cuanto a los materiales se ha buscado, dentro de las directrices municipales, aquellos cuya calidad asegure la durabilidad y buen funcionamiento del servicio proyectado. En la red de agua tuberías de fundición dúctil con diámetro mínimo de 100 mm, ya que aunque hidráulicamente no sea necesario este calibre, sí que asegura un buen funcionamiento en un futuro lejano, ya que como es sabido, las tuberías con el transcurso del tiempo van perdiendo sección hidráulica por los depósitos concéntricos de cal que en ellas se producen, siendo ya muchos Ayuntamientos (Alicante, Elche ...) los que exigen este diámetro como mínimo. La red de agua potable se ha diseñado desdoblada por las dos aceras y mallada con al menos dos puntos de alimentación cada malla para evitar dejar usuarios fuera de servicio en caso de avería.

En la red de saneamiento se ha creído conveniente colocar tubería de pvc debido a su durabilidad, higiene y fácil mantenimiento.

En la telefonía se ha seguido el diseño consensuado con Telefónica de España y se han colocado materiales homologados por ella.

Especial atención se ha puesto en el ajardinamiento de esta plaza, utilizando jardineras de diseño que contendrán árboles y arbustos de especies compatibles con las condiciones climáticas de la zona como el laurel, la tuya y el lentisco. En cuanto al riego se realizará mediante cuba la cual se podrá llenar mediante una manguera que ira colocada en una arqueta cerca de la fuente.

A efectos de accesibilidad y eliminación de las llamadas barreras arquitectónicas se proyecta una plataforma única, minimizando las posibles pendientes que pudieran ser perjudiciales, todos los imbornales tendrán rejillas que se podrá inscribir como máximo un círculo de 1.5cm y se eliminarán todos los bordillos, escalones y resaltes que pudieran existir. Toda la plaza, incluidas las vías perimetrales, será de plataforma única y de prioridad peatonal.

Como conclusión, se puede asegurar, que se ha buscado un diseño acorde con el entorno, su función y pensado para todas las personas con unos materiales que aseguren su durabilidad y

unas previsiones de futuro que eviten romper la obra aquí proyectada por la instalación de nuevas tecnologías.

1.3 PROGRAMA DE NECESIDADES

El programa de necesidades engloba:

- Demolición de la plataforma que conforma la plaza, aceras y calzada actuales.
- Ejecución de nueva red de saneamiento, incluidas acometidas domiciliarias..
- Ejecución de red de pluviales.
- Renovación de la red de Agua Potable.
- Sustitución del alumbrado publico, incluidas red subterránea, y luminarias.
- Instalación de canalización subterránea de reserva para otros servicios.
- Coordinación con las distintas compañías suministradoras para construcción y/o sustitución de instalaciones (telefonía, gas, suministro eléctrico....)
- Pavimentación de la totalidad de la plataforma, a base de piedra natural y pavimentos prefabricados de hormigón.
- Reproducción de mosaicos y restos encontrados en la Plaza.
- Instalación de elementos de mobiliario urbano, estructuras portantes, fuente, bolardos, maceteros, y elementos disuasorios.

1.4 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La actuación que se va a realizar consiste en la ejecución de las obras básicas que se detallan a continuación:

- Previo al inicio de la obra se señalizara debidamente, los cortes y acceso a residentes necesarios para el correcto desarrollo de las obras.
- Demolición de aceras y calzada existentes.
- Movimiento de tierras necesario para alcanzar las cotas proyectadas.
- Red de saneamiento.

Se ha incluido en la memoria descriptiva una red separativa compuesta por dos redes independientes de fecales y pluviales. Ambas se proyectan con tubería de PVC de 400 mm, siendo de doble pared corrugado para las pluviales y tipo Sn8 de pared lisa para las fecales.

Conectan ambas con la infraestructura ejecutada recientemente en la Plaza del Derrocat, al comienzo de la calle Cánovas del Castillo, desde esta discurren hasta la fachada del Ayuntamiento y se ramifican en dos líneas que cubren ambas fachadas de la Plaza.

La red de fecales se ha dispuesto más cercana a fachada para facilitar la ejecución de las acometidas, las cuales se ejecutarán con tubería de PVC de diámetro 200 mm color teja.

Para ambas redes, dado que se trata de una zona urbana consolidada, se trata de sustitución de redes existentes y por tanto, se conectarán aguas arriba las canalizaciones de las calles que se encuentran fuera del ámbito; cura Bartolomé Muñoz, Ramón y Cajal y Julio Tortosa. Se ha incluido la ejecución de la red manteniendo el servicio de la existente, acometiendo tramos entre pozos.

Para el caso de la red de pluviales se ejecutarán captaciones en el arranque de las calles Cura Bartolomé Muñoz y Julio Tortosa con sendos ramales que captarán aguas antes de la plaza, para evitar en la medida de lo posible la aguas superficiales de escorrentía de las calles de esta zona del casco antiguo a la plaza. Dado que la red de pluviales es la cabecera de la ejecutada en el sector UZI-5 y que se prolongó por la calle Gabriel Payá, se adjunta anejo del cálculo hidráulico.

- Red de agua potable.

Esta infraestructura ha sido diseñada por la empresa gestora del servicio Aguas Municipalizadas de Alicante. Al igual que el resto de servicios, desde la Plaza del Derrocat se acometerá a la red ejecutada recientemente, prolongando con diámetro 150 las fachadas de Cánovas del Castillo, Miguel Amat y la fachada sur de la Plaza, conectándose al nudo existente de las calles Cura Bartolomé Muñoz y Ramón y Cajal. Por el frente del edificio del ayuntamiento y la fachada norte de la plaza se dispondrá una conducción de diámetro 100 mm anillándose con la red existente en la calle Julio Tortosa.

Se ha previsto la instalación de una red provisional para la ejecución de los trabajos, así como la sustitución de las acometidas existentes a la nueva red.

- Red de gas

Para la canalización de gas, se ha previsto el mantener la red existente que se prolonga desde la Plaza del Derrocat hasta la fachada del ayuntamiento y desde esta sacar dos líneas que cubran ambas fachadas de la plaza. En el proyecto se incluye únicamente la obra civil dado que la canalización será ejecutada por la compañía suministradora.

- Red de telecomunicaciones.

Se ha incluido una línea principal que conecta la red existente en la Plaza del Derrocat con la arqueta existente en la calle Constitución, desde esta línea se ejecutarán dos redes que cubrirán ambas fachadas.

Se ha previsto un prisma de 4 tubos de 90 mm articulados por arquetas tipo "D" en las intersecciones y nodos, con el fin de posibilitar la utilización de esta red por parte de dos operadores independientes. Y arquetas tipo "M" para dar servicio a las viviendas existentes con 2

tubos de 40 mm. En los extremos del ámbito de las obras se dispondrán 2 tubos de 90 mm desde las últimas arquetas hasta las esquinas de las calle Cura Bartolomé Muñoz, Julio Tortosa con el fin de posibilitar el soterramiento de las líneas aéreas existentes en la Plaza.

- Instalación de red de alumbrado público.

El proyecto incluye la renovación y sustitución de las luminarias y la renovación de las canalizaciones del alumbrado público en la Plaça de Baix, Carrer l'esglesia y Carrer Julio Tortosa mediante conducciones soterradas formadas por dos tubos de polietileno corrugado color rojo de DN 110mm los cuales albergarán el cableado.

Los modelos de luminarias así como las características técnicas y justificación del alumbrado se encuentra en el proyecto específico incluido como anejo al presente proyecto.

Se incluirán además todos los trabajos necesarios para el soterramiento de las líneas aéreas existentes en zonas colindantes y fachadas de la plaza.

- Pavimentación

Se ha previsto la ejecución de una capa de base de zahorras artificiales compactadas de 20 cm de espesor. Esta se ejecutará una vez concluidas las zanjas de los diversos servicios. Sobre está se dispondrá una solera de hormigón HM-20/P/20/, espesor 20 cm. con mallazo 15x15x6.

En la zona de restos arqueológicos, previamente se extenderá una capa de grava con geotextil y se ejecutará una losa armada con el fin de repartir las cargas y no dañar los restos arqueológicos y que no se produzcan blandones.

En cuanto a los pavimentos se han diferenciado dos zonas:

Calle Cánovas del Castillo y frente del ayto y franja frente a la Iglesia.

Se ha previsto un pavimento de adoquín de hormigón similar estéticamente al de la calle Gabriel Payá para continuar con el mismo diseño en formatos 30x/30x10 y 30x20x10 doble capa color negro.

En la parte central de la plaza se ha diseñado un pavimento de piedra natural crema marfil "Coto" con formatos 60x40x6/40X40X6/20X40X6 o piedra natural amarillo ambar o similar a elegir por a DF con acabado arenado y cepillado.

En la zona frente al ayuntamiento se dibujará combinando varios materiales los restos arqueológicos encontrados, ejecutando un banco continuo a modo de recercado con piezas de mármol travertino.

- Colocación de elementos de mobiliario urbano.

Se completará el equipamiento de la plaza con varios elementos: bancos, jardinera y arbolado.

- Fuente decorativa.

Se ha incluido en el diseño una fuente decorativa pisable. Esta se incluye como proyecto específico en el anejo 4.

1.4.1 CUADRO DE SUPERFICIES

La superficie total de actuación en calles del núcleo histórico tradicional de Petrer es de aproximadamente 1.800 m², mientras que las mejoras suman unas superficies de 175, 390 y 408 m² respectivamente.

1.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE

1.5.1 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Normativa de aplicación para este Proyecto

- Guía de Urbanización. Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte (Generalitat Valenciana).
- P.G.-3.-Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes M. de Fomento, aprobado por O.M. de 6 de febrero de 1.976.
- EHE-08.- Instrucción del Hormigón Estructural.
- RC-08.-Instrucción para la Recepción de Cementos, Ministerio de Fomento.
- I.C.-Instrucción de Carreteras, de la Dirección General de Carreteras. M. de Fomento.
- Señalización vertical 8.1 I.C. del MOPU.
- VÍAS DE BAJA INTENSIDAD DE TRÁFICO. Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones.
- P.P.T.G.T.S.P.-Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones O.M. de 15 de septiembre de 1.986. Ministerio de Medio Ambiente.
- U.N.E.-Normas U.N.E.
- N.L.T.-Normas de Ensayo del Laboratorio de Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
- Requerimientos y procedimientos descritos en la Norma para adoquines de hormigón elaborados por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LOS

ADOQUINES DE HORMIGÓN (EUROADOQUÍN).

- Ley [COMUNIDAD VALENCIANA] 6/1994, 15 noviembre, derogada por la disposición derogatoria primera de la Ley [COMUNIDAD VALENCIANA] 16/2005, 30 diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana («D.O.G.V.» 31 diciembre) el 1 de febrero de 2006.
- Ordenanzas Municipales y las condiciones impuestas por los organismos públicos afectados.
- Arquetas Prefabricadas ER. F1.007.
- Canalizaciones subterráneas en urbanizaciones y polígonos industriales. Norma NT-f1-003, mayo de 1.993.
- Canalizaciones subterráneas. Disposiciones generales. Norma NT-f1-005.
- Arquetas construidas in situ. Norma F1-010.2ª edición, octubre de 1.992.
- Cámaras de Registro in situ para canalizaciones con tubos de PVC. Norma NT-F1-009. Mayo 1.990.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Agua. (PPTGTAA).
- P.C.A.G.-Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado aprobado por Decreto de 31 de diciembre de 1.970.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- RCA-92.-Instrucción para la Recepción de Cales en Obras de Estabilización de Suelos. Ministerio de Fomento.
- M.C.F.P.O.M.B.-Manual de Control de Fabricación y Puesta en Obra de Mezclas Bituminosas. Ministerio de Fomento.
- R.P.E.-Recomendaciones para el proyecto de Enlaces. Ministerio de Fomento.
- Normas ISO.
- Colección de pequeñas obras de paso, obras de paso de carreteras. Ministerio de Fomento.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas aprobado por Decreto 3854/70, de 31 de diciembre.
- Artículo 1588 y siguientes del Código Civil, en los casos que sea procedente su aplicación al contrato de que se trate.
- Real Decreto 1725/1984, de 18 de Julio, por el que se modifican el Reglamento de Verificaciones eléctricas y Regularidad en el suministro de Energía y el Modelo de Póliza de abono para el suministro de Energía eléctrica y las Condiciones de Carácter general de la Misma.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos laborales y RD 162/97 sobre

Disposiciones mínimas en materia de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Normas particulares y de normalización de la Cía. Suministradora de Energía Eléctrica.
- Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo.
- Será de aplicación el proyecto Resolución de 9 de marzo de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2005 sobre bordillos prefabricados de hormigón UNE 127025:1999.

1.5.2 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD

- LEY 1/1998, DE 5 DE MAYO, DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y DE COMUNICACIÓN, actualmente modificada por:
 - LEY 9/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat Valenciana.
 - LEY 12/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre Perros de Asistencia para Personas con Discapacidades.
 - LEY 16/2010, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat.
- Y desarrollada o complementada por:
- DECRETO 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se desarrolla la Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano.
 - ORDEN de 25 de mayo de 2004, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, por la que se desarrolla el Decreto 39/2004 de 5 de marzo, del Gobierno Valenciano en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia.
 - DECRETO 151/2009, de 2 de octubre, del Consell, por el que se aprueban las exigencias básicas de diseño y calidad en edificios de vivienda y alojamiento.
 - DECRETO 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos.
 - Orden TMA851-2021, de 23 de julio, Accesibilidad vía pública

1.5.3 JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

DECRETO 39/2004

Art. 2: ámbito de aplicación: "...actuaciones que se realicen en la Comunidad Valenciana en materia de edificación de pública concurrencia y de urbanismo..."

Art. 13: señalización de accesibilidad

Se deberá establecer señalización permanente con el símbolo internacional de accesibilidad, fácilmente visible, en itinerarios accesibles (cuando no exista otro alternativo), en plazas de estacionamiento accesibles y en elementos de mobiliario urbano accesibles.

ORDEN DE 9 DE JUNIO DE 2004-09-28

En el proyecto que nos ocupa es exigible el NIVEL DE ACCESIBILIDAD PRACTICABLE.

Itinerario peatonal:

- No habrá peldaños aislados.
- No habrá vuelos o salientes de fachada en una altura de 2,20m.
- Habrá una banda libre peatonal mínima de 1,20m de ancho con una altura libre de 2,20m, libre de obstáculos.
- La pendiente longitudinal será menor del 8% (siempre que el terreno lo permita) y la transversal 2%.

ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN

- Bordillo** altura<18cm
- Vado peatonal rebajado** en todo el ancho de la acera, siendo del mismo ancho que el paso de peatones y en todo caso \geq 1,80m enrasado. Con una pendiente igual en todos los planos y 10%. Pavimento con contraste visual y táctil, detectables con banda de pavimento hasta fachada.
- Vado de vehículos** no invadirá la banda libre peatonal, con indicador visual y sonoro que alerte de la salida de vehículos.
- Paso de peatones** en calzada, con vados enfrentados y perpendiculares a la calzada, y señalar con bandas reflectantes.
- Escaleras** acompañadas con rampas o itinerarios alternativos accesibles. El ancho total de la

escalera será mayor a 1,50m, serán rectas, sin bocel y cumpliendo $0,62 \leq (2x ch + h) \leq 0,64$, siendo $0,16 \leq c \leq 0,175$ y $h \leq 30$ cm. El número de peldaños máximos seguidos será de 10ud. Los rellanos serán de ancho igual a la escalera y longitud $\leq 1,5$ m. Con pasamanos a ambos lados, a una altura entre 0,90 y 1,05m, continuos y separados de fachada 5cm, de diámetro entre 4 y 5 cm. En escaleras de más de 5m de ancho se pondrá pasamanos central. En el embarque y desembarque de la escalera habrá una franja de pavimento señalizador.

-Rampas de ancho $\leq 1,20$ m y pendiente \bullet 10% longitudinal y 1,5% transversal. La longitud máxima de cada tramo de rampa será de 9m, interrumpida por rellanos de 1,5m de longitud mínima, con pasamanos.

-Pavimentos Será duro y antideslizante, con contraste visual y táctil en elementos singulares. Alcorques cubiertos con rejillas enrasadas al pavimento y rejilla de sección menor a 2cm.

-Iluminación de la calzada será de un mínimo de 10 lux a nivel del suelo y en escaleras de 15lux.

-Mobiliario urbano no invadirá la banda libre peatonal.

-Señalización se colocarán las señales en fachada a una altura mayor de 2,5m.

-Bancos con asientos de 0,45m de ancho y el mismo fondo, con respaldo y reposabrazos.

-Bolardos de altura 40cm y separados 1,20m entre sí, con \neq color en contraste.

1.6 COORDINACIÓN DE SERVICIOS

La sección para la ordenación de los servicios bajo acera y calzadas es la propuesta en el plano correspondiente.

Se ha dejado la franja más próxima a la fachada libre, disponiéndose el resto de servicios en el siguiente orden; BT, agua, alumbrado, telecomunicaciones, saneamiento y pluviales. En la franja libre junto a fachadas se dispondrán las arquetas de las acometidas de saneamiento y posteriormente cuando se ejecuten las edificaciones, las de agua potable y telecomunicaciones.

1.7 DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS Y AFECCIONES

La totalidad de las obras a ejecutar se desarrollan en viario público de titularidad municipal, no teniendo ninguna afección con otros organismos. Se tendrán en consideración las actuaciones arqueológicas realizadas en la zona..

1.8 AJUSTE AL PLANEAMIENTO

Las obras proyectadas, se ajustan al PG vigente.

1.9 AFECCIONES Y AUTORIZACIONES PRECISAS

La totalidad de las obras a ejecutar se producen en calles y plaza de propiedad municipal. Dada la existencia de restos arqueológicos con valor patrimonial, antes de la ejecución de las obras se procederá a obtener la pertinente autorización por parte de la Contrasejería de Cultura.

1.10 ACTUACIONES DE INVERSIÓN

Las actuaciones descritas en la presente memoria se tratan de inversión.

1.11 VIDA ÚTIL DE LA ACTUACIÓN

La vida útil de la actuación es superior a 5 años, estimándose la misma en 50 años

1.12 LINEA DE ACTUACIÓN

Conforme a las actuaciones tipificadas en la Base Quinta de las bases de la convocatoria, la actuación se corresponde con la actuación:

ÁREA 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. 1711 Parques y jardines.

1.13 PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

Se han plasmado las distintas actividades consideradas en un gráfico de barras, que se adjunta en el resultando en plazo de ejecución de NUEVE (9) MESES. Como plazo de garantía se señala un año, como es habitual en este tipo de obras. El contratista procederá a la conservación a su costa de la obra durante el plazo de garantía según las instrucciones que reciba de la Dirección Facultativa, siempre de forma que tales trabajos no obstaculicen el uso público o el servicio correspondiente de la obra.

El Contratista responderá de los daños o deterioros que puedan producirse en la obra durante el plazo de garantía, a no ser que pruebe que los mismos han sido ocasionados por el mal uso de los usuarios, y no por el incumplimiento de sus obligaciones de vigilancia y policía de la obra. En dicho supuesto, tendrá derecho a ser reembolsado el importe de los trabajos que deban realizarse para restablecer en la obra las condiciones debidas, pero no quedarán exonerados de la obligación de llevar a cabo los citados trabajos.

1.14 GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA

Al tratarse de obras de implantación de redes y reurbanización, con zanjas y excavaciones de escasa entidad, no es preceptivo estudio geológico ni geotécnico, si bien se ha considerado incluirlo como Anejo 2.

1.15 CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS

Se ha incluido un anejo correspondiente a los cálculos de los servicios o infraestructuras; alumbrado, estructuras, fuente. Mientras que otros han sido definidos o concretados por las empresas gestoras o explotadores de los mismos o se trata de ampliación de las redes.

1.16 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Grupo G: Viales y pistas

Subgrupo 6. Categoría 3

Grupo C: Edificaciones

Subgrupo 6. Categoría 3

1.17 CONTROL DE CALIDAD

Para garantizar la calidad de la obra, en el Anejo 9 “Plan de Control de Calidad” se establece la frecuencia y características de los ensayos a efectuar, sin perjuicio de aquellos otros que a juicio de la Dirección de la obra fuera necesario llevar a cabo. De acuerdo con el citado anejo el presupuesto final obtenido para los ensayos de control de calidad supone un porcentaje sobre el Presupuesto de Ejecución Material de la totalidad de las obras inferior al 1% del P.E.M., por lo que de acuerdo con el Documento nº 3: Pliego de Condiciones, el importe obtenido al control de calidad queda incluido en el Presupuesto de Ejecución Material de las obras.

1.18 GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con la legislación vigente, de 24 de Octubre, se incluye el preceptivo Estudio de Gestión de Residuos en el Anejo 8.

1.19 SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con el Real Decreto 1.627/1.997, de 24 de Octubre, se incluye el Estudio Básico de Seguridad y Salud en el Anejo nº 9.

Será preciso, en aplicación del Estudio de Seguridad y Salud, elaborar por parte del contratista adjudicatario de las obras, un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en dicho anejo, en función del propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrá implicar disminución de los niveles de protección previstos en dicho estudio. Todos los medios de seguridad tanto personal como colectiva y de terceros que fueran necesarios, así como la señalización de las obras, en el precio de cada unidad de obra.

No deberán iniciarse las obras hasta encontrarse éstas debidamente señalizadas y balizadas luminosamente durante las horas nocturnas poniendo especial atención en afianzar la señalización los días no laborales, asimismo deberán estar correctamente señalizados los cortes de carretera, y los desvíos de tráfico. Dicha señalización se ajustará a lo especificado en la ORDEN de 31 de Agosto de 1987 sobre señalización, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado del M.O.P.U., y en la Norma de Carreteras 8.3-I.C. de Señalización de Obras del M.O.P.U.

1.20 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

El conjunto de las obras contempladas en el presente proyecto constituyen “Obra completa” para su entrega al uso público una vez terminadas y puestas en servicio, tal como se indica en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1.21 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA Y ANEJOS

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

II. ANEJOS

1. Estudio arqueológico
2. Estudio geotécnico
3. Proyecto específico alumbrado público
4. Proyecto específico fuente decorativa
5. Proyecto específico red de distribución de agua potable e hidrantes.
6. Cálculos estructurales
7. Estudio hidráulico
8. Estudio gestión de residuos
9. Control de calidad
10. Justificación de precios
11. Plan de obra

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

Nº DENOMINACIÓN

P02 EMPLAZAMIENTO ZONA ACTUACIÓN.
P03 ESTADO ACTUAL.
P04 TOPOGRÁFICO.
P05 ESTADO REFORMADO ZONA ACTUACIÓN.
P06 ESTADO REFORMADO PLAZA DE BAIX.
P07 COTAS PLAZA DE BAIX.
P08 SECCIÓN TRANSVERSAL PLAZA.
P09 SECCIÓN LONGITUDINAL.
P10 PAVIMENTOS PLAZA.
P11 DETALLE DESPIECE BANCO CORRIDO TRAVERTINO.
P12 MOBILIARIO Y JARDINERÍA PLAZA.
P13 DETALLE MOBILIARIO URB.
P14 ESTADO REFORMADO CALLE MIGUEL AMAT.
P15 ESTADO REFORMADO CALLE IGLESIA Y A JULIO TORTOSA.
P16 ESTADO REFORMADO CALLE CONSTITUCIÓN.
P17 RED DE SANEAMIENTO.
P18 RED DE PLUVIALES.
P19 RED DE ALUMBRADO.
P19-B RED DE TIERRAS.
P20 DETALLES ALUMBRADO.
P21 ESQUEMA UNIFILAR.
P22 RED DE TELECOMUNICACIONES.

DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO DE CONDICIONES

I.- PLIEGO DE “PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES”

II.- PLIEGO DE "PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES"

DOCUMENTO Nº 4: PRESUPUESTO

- I. MEDICIONES
- II. CUADRO DE PRECIOS Nº 1
- III. CUADRO DE PRECIOS Nº 2
- IV. MEDICIONES Y PRESUPUESTOS
- V. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

1.22 RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO

Capítulo	Importe
1 MOVIMIENTO DE TIERRAS Y DEMOLICIONES	27.074,50
2 PAVIMENTACIÓN	511.544,62
3 RED DE SANEAMIENTO. FECALES	49.432,91
4 RED DE SANEAMIENTO. PLUVIALES	53.750,30
5 CANALIZACIÓN GAS (OC), CANALIZACIONES RESERVA	7.802,39
6 OBRA CIVIL RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE E HIDRANTES	66.985,94
7 SEÑALIZACION	1.685,81
8 MOBILIARIO, FUENTE, VARIOS	
8.1 MOBILIARIO, ARBOLADO	108.609,31
8.2 COLUMNAS ALUMBRADO/SOPORTES	
8.2.1 TRABAJOS PREVIOS	21.317,49
8.2.2 CIMENTACIONES	25.640,42
8.2.3 ESTRUCTURAS	61.986,16
Total 8.2 COLUMNAS ALUMBRADO/SOPORTES	108.944,07
8.3 FUENTE	
8.3.1 VASO FUENTE Y SALA BOMBAS	7.144,14
8.3.2 EQUIPOS DE FILTRACIÓN DE AGUAS	3.834,59
8.3.3 FUENTE SECA ORNAMENTAL Y CHORROS	31.208,95
8.3.4 INSTALACION ELÉCTRICA	2.629,21
Total 8.3 FUENTE	44.816,89
Total 8 MOBILIARIO, FUENTE, VARIOS	262.370,27
9 ALUMBRADO PÚBLICO	181.740,17
10 TELECOMUNICACIONES	18.191,60
11 SEGURIDAD Y SALUD	9.370,83
12 GESTIÓN RESIDUOS	29.721,22
Presupuesto de ejecución material	1.219.670,56
13% de gastos generales	158.557,17
6% de beneficio industrial	73.180,23
Suma	1.451.407,96
21% IVA	304.795,67
Presupuesto de ejecución por contrata	1.756.203,63

Asciende el presupuesto de ejecución material a la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL, SEISCIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS. (1.219.670,56 €)

Asciende el valor estimado del contrato, una vez añadidos por porcentajes de beneficio industrial y gastos generales a la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL,

CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS. (1.451.407,96 €)

Asciende el presupuesto base de licitación, una vez añadido el porcentaje correspondiente al I.V.A a la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA Y TRES (1.756.203,63 €).

1.23 MEJORAS

Se incluyen en el presente apartado la descripción de las mejoras propuestas para ser incluidas en el procedimiento de contratación. Se trata de unidades de obra pertenecientes al presenta proyecto, por tanto serán de aplicación los cuadros de precios del mismo.

En el documento 4 correspondiente al presupuesto se incluyen las mediciones de las mismas con el fin de poder ser cuantificadas.

Estas mejoras se han previsto de modo que puedan ser ejecutadas como una unidad completa cada una de ellas.

Mejora 1. Capítulo 13. Tramo de calle Iglesia

Se han incluido las unidades de obra correspondientes a los capítulos de demoliciones, pavimentación, red de saneamiento, red agua potable, telecomunicaciones, canalizaciones de previsión, gestión de residuos y seguridad y salud.

Mejora 2. Capítulo 14. Tramo de calle Constitución 1

Se trata del tramo de esta calle con fachada al ayuntamiento. Se han incluido las unidades de obra correspondientes a los capítulos de demoliciones, pavimentación, red de saneamiento fecales, red agua potable, telecomunicaciones, canalizaciones de previsión, canalización de alumbrado público, gestión de residuos y seguridad y salud.

Mejora 3. Capítulo 15. Tramo de calle Constitución 2

Se trata del tramo de calle con fachada a la Plaza Azorín. Se han incluido las unidades de obra correspondientes a los capítulos de demoliciones, pavimentación, red de saneamiento fecales, red agua potable, telecomunicaciones, canalizaciones de previsión, canalización de alumbrado público, gestión de residuos y seguridad y salud.

Mejora 4. Capítulo 16. Tramo de calle Iglesia - Julio Tortosa

Se trata del tramo de calle Iglesia y Julio Tortosa conectando el ámbito de la mejora 1 con el de la

obra en Julio Tortosa. Se han incluido las unidades de obra correspondientes a los capítulos de demoliciones, pavimentación, red de saneamiento, red agua potable, telecomunicaciones, canalizaciones de previsión, gestión de residuos y seguridad y salud.

La valoración de cada capítulo se encuentra definido en el presupuesto de este proyecto.

En Petrer, a la fecha de las firmas electrónicas.

El Arquitecto

La Arquitecta Técnica

D. Fernando Cerdá Barco

D^a Maria Navalón Valero

Documento firmado electrónicamente

1.2. ANEJOS

1. Estudio arqueológico
2. Estudio geotécnico
3. Proyecto específico alumbrado público
4. Proyecto específico fuente decorativa
5. Proyecto específico red de distribución de agua potable e hidrantes.
6. Cálculos estructurales
7. Estudio hidráulico
8. Estudio gestión de residuos
9. Control de calidad
10. Justificación de precios
11. Plan de obra